

D/ 683



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EL EJERCITO ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17034130

Montevideo, **31 JUL 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en el aeropuerto de San Fernando, ciudad de Buenos Aires, República Argentina de los señores Inspectores de Seguridad Operacional Zelmar Orlando Ferrés Gamarra y Carlos Nelson Acosta Martínez, para realizar la "Inspección de Aeronavegabilidad a la Aeronave Hawker HS 125-700A, matrícula CX-CIB perteneciente a Floridian S.A.", desde el 1ro. hasta el 4 de agosto de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Empresa Floridian S.A.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Inspectores propuestos, debido a que los mismos deberán verificar que la aeronave se encuentre en un estado óptimo previo al otorgamiento del Certificado de Aeronavegabilidad necesario para su funcionamiento y que se hayan cumplido con los mantenimientos que se le realizaron a la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

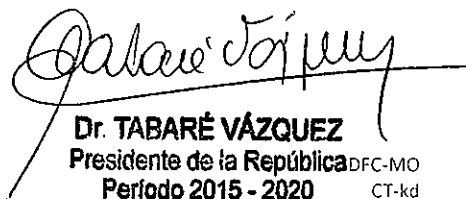
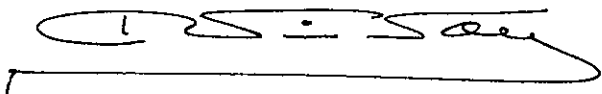
1ro.- Designar en Misión Oficial en el aeropuerto de San Fernando, ciudad de Buenos Aires, República Argentina de los señores Inspectores de Seguridad Operacional Zelmar Orlando Ferrés Gamarra y Carlos Nelson Acosta Martínez, para realizar la "Inspección de Aeronavegabilidad a la Aeronave Hawker HS 125-700A, matrícula CX-CIB perteneciente a Floridian S.A.", desde el 1ro. hasta el 4 de agosto de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República DFC-MO
Período 2015 - 2020 CT-kd